

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

2612 *MAWERSA, S.A.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 INVERSIONES INMOBILIARIAS TORRES, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se comunica el acuerdo de escisión parcial de la sociedad "Mawersa, S.A.", mediante la segregación de una parte de su patrimonio que se traspasa en bloque a la compañía, ya existente, denominada "Inversiones Inmobiliarias Torres, S.L.". El resto del patrimonio no segregado queda en poder de la escindida, que no se extingue y reduce su capital social en 5.800 euros.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades, escindida y beneficiaria, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de cada una de las sociedades participantes en el proceso podrán oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio, en los términos previstos en la Ley aplicable.

Madrid., 3 de febrero de 2010.- El Administrador Único de las dos sociedades, don Manuel Torres Gómez.

ID: A100007160-1